En la villa de Caceres sabado veinte y quatro dias del mes de Junio de mill y quinientos y ochenta y quatro años. Estando juntos y congregados en las casas de Ayuntamiento de la dicha villa segun que lo an de uso y costumbre los señores Justicia y Regimiento de ella a saber el señor Diego Golfin de Torres Alferez mayor y Alcalde hordinario en la dicha villa por su Magestad y el señor Alonso Perez de Ovando Alcalde hordinario en la dicha villa por su Magestad y el señor Francisco Perez de Ovando Regidor y el señor Juan Perez de Ovando Regidor y el señor Juan Golfin Regidor y el señor Juan Perez de Ovando Regidor y el señor Juan Perez de Ovando Regidor y el señor Juan Perez de Ovando